



**Orden del Día**  
**Consejo Centro Universitario**  
**Regional Litoral Norte**  
**Sesión Ordinaria del 22/03/2018**  
**Hora 20:00**  
**N°3/18**

**I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES**

**II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

<b>SUMARIO</b>	<b><u>N° de Puntos</u></b>
<u>Licencia Consejeros</u> .....	1
<u>Repartido</u> .....	2 - 3
<u>Informe Dirección</u> .....	4
<u>Asistencia Consejeros</u> .....	5
<u>Expedientes tramitados por Art. 10</u> .....	6 - 70
<u>Comisiones Asesoras - Designación</u> .....	71 - 72
<u>Proyectos Comité Ética</u> .....	73 - 78
<u>Renovaciones</u> .....	79 - 80
<u>Aval Académico</u> .....	81 - 82
<u>Prórroga de Interinatos</u> .....	83 - 89
<u>Extensión Horaria Docente</u> .....	90 - 92
<u>Dedicación Compensada No Docente</u> .....	93
<u>DT Renovación</u> .....	94 - 95
<u>PDU Transformación de Cargos</u> .....	96
<u>Llamado aspirantes</u> .....	97
<u>Cursos curriculares/extracurriculares</u> .....	98
<u>Informes</u> .....	99
<u>Asuntos a consideración</u> .....	100 - 115

**Licencia Consejeros**

1.

**(Exp. S/N°) - Asunto:** *Licencias solicitadas.*

P. de R.:

*Conceder licencia por la sesión de la fecha a los siguientes Consejeros:*

*Por el Orden Docente al Dr. Mauricio Tubío y convocar al suplente respectivo, Dr. Rodney Colina;*

....

**Repartido**

2.

**(Exp. S/N°) - Asunto:** *Repartido N° 33 de Sesión ordinaria de fecha 7.12.2017.*

Dist. N° 33/17

Distribuido Nro: 33/17 

P. de R.:

*Aprobar Repartido N° 33 de Sesión ordinaria de fecha 7.12.2017.*

3.

**(Exp. S/N°) - Asunto:** *Repartido N° 1/18 de fecha 22.03.18.*

Dist. N° /18

Distribuido Nro: Repartido N° 1/18 de fecha 22.03.18. 

P. de R.:

*Aprobar Repartido N° 01/18 sesión ordinaria de fecha 22.03.2018.*

**Informe Dirección**

4.

**(Exp. S/Nº)** - **Asunto:** Informe en Sala de la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño.

**P. de R.:**

Tomar conocimiento de lo informado en Sala por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño: ....

### Asistencia Consejeros

5.

**(Exp. S/Nº)** - **Asunto:** Informe de asistencia a la sesión del Consejo en el mes febrero 2018.

**P. de R.:**

Tomar conocimiento de la asistencia registrada por los Señores Consejeros en la sesión realizada en el mes de febrero 2018:

Directores	Asistencias/sesiones convocadas	Inasistencia con aviso	Inasistencia sin aviso
Mag. Graciela Carreño	1/1	-	-
Sede Paysandú			
Lic. Carlos Planel	1/1	-	-
Sede Salto			
Ing. Agr. Pancraccio Cánepa	1/1	-	-
Sede Río Negro			
Dr. Esteban Krall	1/1 en calidad de asistente	-	-
Sede Artigas			
Dr. Marcel da Silva	1/1	-	-
Orden Docente			
Dr. José Vieitez	1/1	-	-
DMTV. Liber Acosta	-	-	-
Ing. Agr. Carlos Moltini	-	-	-
Dr. Mauricio Tubío	-	1	-
Dr. Rodney Colina	1/1	-	-
Lic. Patricia Rodríguez	-	1	-
Dr. Jorge Franco	1/1	-	-
Orden Egresados			
Dr. Marcos Pamparato	-	1	-
Dr. César Sánchez	-	1	-
Dr. Javier Panisa	-	-	-
Dra. Laura Savio	1/1	-	-
Dr. Ricardo Fleitas	-	-	-
Dra. Alicia Ozer Amí	-	-	-
Orden Estudiantil			
Br. Andreína Cúcaro	-	1	-
Br. Ileana de la Vega	-	1	-
Br. Emiliano Barcos	renunció	-	-
Br. Carlos Díaz	-	1	-
Br. Judith González	-	1	-
Br. Lucía Leites	1/1	-	-
Área Académica Tecnologías y Ciencias			
Dr. Guillermo Moyna	1/1	-	-
Arq. Juan Carlos Silva	1/1 en calidad de asistente	-	-
Dr. Gonzalo Abal	-	-	-
Área Académica Social y Artística			
Dr. Jorge Rodríguez Russo	1/1	-	-
Lic. Rossana Campodónico	-	-	-
Área Académica Salud			
sin designados			
Funcionarios TAS			
Sra. Katherine Esquibel (Pdú) (titularidad 12/2016 a 05/2017)	-	-	-
Sr. Martín Lacuesta	-	-	-
Sra. Denisse Cunha (Salto) (titularidad 06/2017 a 11/2017)	-	1	-
Sra. Carolina Sena	-	-	-
Mesa Social Consultiva			
sin designados	-	-	-

### Expedientes tramitados por Art. 10

6.

**(Exp. N° 311220-00029-17)** - **Asunto:** Rectificativa de Resol. N° 269/17 adoptada por atribuciones del Director de carácter urgente, en fecha 15 de diciembre de 2017.

Dist. N° 1322/17

Distribuido Nro: 1322/17 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. "i" de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Donde dice: "... para cumplir funciones en la Unidad de Apoyo a la Enseñanza", debe decir: para la Unidad de Extensión, por así corresponder."

7.

**(Exp. N° 311170-000193-18)** - **Asunto:** Federico Dalmao solicita período especial de exámenes para el Ciclo Inicial de Matemática (CIM).

Dist. N° 116/18

Distribuido Nro: 116/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por el docente del Ciclo Inicial de Matemática, antecedentes que lucen en Distribuido N° 116/18, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. "i" de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

I) Aprobar un período especial de exámenes para el 2.03.2018 correspondientes al Ciclo Inicial de Matemática (CIM) para las siguientes asignaturas:

- Probabilidad y Estadística
- Métodos Numéricos
- Ecuaciones Diferenciales
- Cálculo Vectorial

II) Encomendar al Departamento de Administración de la Enseñanza su instrumentación."

8.

**(Exp. N° 311210-003512-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino al docente Hugo Do-Carmo.

Dist. N° 0166/18

Distribuido Nro: 0166/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino del Ayudante Hugo Do-Carmo Arrieta el 31.12.2017, lo solicitado por la responsable del Proyecto I+D "Síntesis de jasmonoides. Herramientas promisorias para el manejo Integrado de Plagas", lo sugerido por la Dirección de la Sede Paysandú, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. "i" de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Ayudante Hugo Do-Carmo Arrieta, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales Cargo N° 312235, para cumplir funciones en el marco del Proyecto I+D "Síntesis de jasmonoides. Herramientas promisorias para el manejo Integrado de Plagas", Sede Paysandú, desde el 1°.1.2018 y hasta el 31.12.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 348,

9.

**(Exp. N° 311210-003539-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino a la docente Fernanda Américo.

Dist. N° 0161/18
------------------

Distribuido Nro: 0161/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino de la Asistente María Fernanda Américo Escotto el 31.12.2017, lo solicitado por la responsable de la Unidad de Extensión de la Sede Paysandú, lo sugerido por la Dirección de la Sede Paysandú, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. "i" de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Asistente María Fernanda Américo Escotto, Esc. G, G° 2, 30 horas semanales Cargo N° 312241, para cumplir funciones en la Unidad de Extensión de la Sede Paysandú, desde el 1°.1.2018 y hasta el 30.11.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010537."

10.

**(Exp. N° 311210-000078-18)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino a la docente Amparo Anníbali.

Dist. N° 0165/18
------------------

Distribuido Nro: 0163/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino de la Ayudante Amparo Lucía Anníbali Menendez el 31.12.2017, lo solicitado por la Coordinación del CIO-Salud de la Sede Paysandú, lo sugerido por la Dirección de la Sede Paysandú, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. "i" de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Amparo Lucía Anníbali Menendez, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales Cargo N° 312242, para cumplir funciones en la el CIO-Salud de la Sede Paysandú, desde el 1°.1.2018 y hasta el 30.11.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010512."

11.

**(Exp. N° 311210-000027-18)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino a la docente Valeria Capdevila.

Dist. N° 0159/18
------------------

Distribuido Nro: 0159/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino de la Ayudante Valeria Vanesa Capdevila Penone el 31.12.2017, lo solicitado por la Coordinación del CIO-Salud de la Sede Paysandú, lo sugerido por la Dirección de la Sede Paysandú, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. "i" de la

Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Valeria Vanesa Capdevila Penone, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales Cargo N° 312237, para cumplir funciones en la el CIO-Salud de la Sede Paysandú, desde el 1°.1.2018 y hasta el 30.11.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010512."

12.

**(Exp. N° 311210-0000051-18)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino a la docente Zoraima Artía.

Dist. N° 0160/18

Distribuido Nro: 0160/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino de la Ayudante Zoraima Paola Artia Blanc el 31.12.2017, lo solicitado por la Coordinación del CIO-Salud de la Sede Paysandú, lo sugerido por la Dirección de la Sede Paysandú, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. "i" de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Zoraima Paola Artia Blanc, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales Cargo N° 312236, para cumplir funciones en el CIO-Salud de la Sede Paysandú, desde el 1°.1.2018 y hasta el 30.11.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010512."

13.

**(Exp. N° 311210-000203-18)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la extensión horaria de 23 a 33 horas semanales a la docente María Leticia Pereyra.

Dist. N° 0158/18

Distribuido Nro: 0158/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el vencimiento de la extensión horaria de 23 a 33 horas semanales de la Asistente María Leticia Pereyra Lanterna el 31.12.2017, lo solicitado por la Responsable del Polo Salud Comunitaria de la Sede Paysandú, lo sugerido por la Dirección de la Sede Paysandú, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. "i" de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Señor Rector la prórroga de la extensión horaria de 23 a 33 horas semanales a la Asistente María Leticia Pereyra Lanterna, Esc. G, G° 2, 20-23 horas semanales Cargo N° 8021, para cumplir funciones en la Licenciatura de Psicología y así como para la línea de investigación Bases de conocimiento en Salud Comunitaria de la Sede Paysandú, desde el 1°.1.2018 y hasta el 31.12.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010529."

14.

**(Exp. N° 311210-003483-17)** - **Asunto:** Solicitud de renuncia de la docente Fernanda Américo.

Dist. N° 0163/18

Distribuido Nro: 0163/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la

Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto la renuncia presentada por la Ayudante María Fernanda Américo Escotto de la Unidad de Extensión de la Sede Paysandú, antecedentes que lucen en Distribuido N° 163/18, lo resuelto por la Dirección de la Sede, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. "i" de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Tomar conocimiento y proponer al Señor Rector acepte la renuncia presentada por la Ayudante María Fernanda Américo Escotto al cargo en carácter interino de Ayudante Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, N° Cargo 7826, que ocupa en la Unidad de Extensión de la Sede Paysandú, a partir del 18.12.2017, a efectos de asumir un nuevo cargo."

15.

**(Exp. N° 311260-311260-000681-17)** - **Asunto:** Informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado a Aspirantes para la provisión interina de un cargo para el CIO-CT.

Dist. N° 0168/18

Distribuido Nro: 0168/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado para la provisión interina de 1 (un) cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales de Física, antecedentes que lucen en Distribuido N° 168/18; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:

Designar a la Br. Andreína Tesis Montes en un cargo de carácter interino de Ayudante, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales de Física, para cumplir funciones en el Ciclo Inicial Optativo Científico Tecnológico en la Sede Salto, desde la toma de posesión y no más allá del 31.08.2018, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010510."

16.

**(Exp. N° 050013-000297-16-131620-000159-14)** - **Asunto:** Rectificativa de Resol. N° 26 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte de fecha 9.11.2017.

Dist. N° 979/17

Distribuido Nro: 0979/17 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. "i" de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Donde dice: "...(Esc. G, G° 1, 20 horas semanales)..."

Debe decir: (Esc. G, G° 1, 10 horas semanales).

Por así corresponder."

17.

**(Exp. N° S/N)** - **Asunto:** Solicitud de Aval ante el 2° Llamado 2018 - Programa de Movilidad e Intercambios Académicos de la Comisión Sectorial de Investigación Científica.

Dist. N° 0146/18

Distribuido Nro: 0146/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la

Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el llamado al Programa de Movilidad e Intercambios Académicos, Modalidad Congresos en el Exterior de la CSIC y lo solicitado por la ayudante I+D Aitziber Arana, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:

Avalar las siguientes postulaciones presentadas ante el 2° Llamado 2018 - Programa de Movilidad e Intercambios Académicos de la Comisión Sectorial de Investigación Científica en las siguientes modalidades:

#### Congresos en el exterior

Elena Maria Alvareda Migliaro, para asistir al 3rd International Conference on Environmental Sustainability, Development, and Protection (ICESDP'18). Budapest, Hungría. Organizado por The International Academy of Science, Engineering and Technology (International ASET Inc.) con la presentación del poster: "Raising awareness of urban and suburban hydric resource pollution in promoting urban water management in Uruguay."

Gabriela Ferragut Astol, para asistir al XII Congress of the Latin American Association of Immunology - ALAI XXIII Congress of the Mexican Society of Immunology – SM, Cancun, Mexico. Organizado por ALAI-SMI. Con la Presentación del poster: 'Essential oil of Eugenia uniflora L. as a potential immunomodulator in tumoral response' 'Delimitation of colon cancer using modified Nidogen-1' 'Why are moonlighting proteins so abundant in pathogen....vaccines?'

Juan Romero, para asistir al XXXVI Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, Barcelona, España. Presentación oral: Transformaciones productivas para el mercado global de alimentos: reproducción de desigualdades generacionales de los trabajadores.

#### Pasantías

Virginia Courdin Maximo, para asistir a una Estancia de Investigación de 12 días en Centro de Desarrollo Sustentable de la Universidad de Brasilia Brasil.

Martín Nazareno Gamboa Pesugni, para asistir a una Estancia de Investigación de 13 días en Universidad de Barcelona - Departamento de Antropología Social, Barcelona, España.

Andrés Locatelli Fagúndez, para asistir a una Estancia de investigación de 85 días en Departamento de Agronomía, Laboratorio de de Forrajeras, Universidad de Wisconsin-Madison, Wisconsin, Estados Unidos."

18.

**(Exp. N° 311210-003491-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo contratado para Camila Liuzzi.

Dist. N° 0149/18

Distribuido Nro: 0149/18 

#### P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo en carácter de contratado de la Br. Camila Liuzzi Curbelo el 31.12.2017, considerando el informe de actividades presentado, que se encuentra en trámite la provisión de los cargos Administrativos para la mencionada Casa, la necesidad urgente de recursos humanos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:

Prorrogar en el cargo contratado a la Br. Camila Liuzzi Curbelo asimilado a un cargo docente de Ayudante, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 312229, para desempeñar tareas de gestión inherentes al funcionamiento de la Casa de la Universidad de Río Negro, desde el 01.01.2018 al 31.05.2018, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."

19.

**(Exp. N° 311210-003547-17)** - **Asunto:** Solicitud de contratación por Art. 9 del Ing. Parag Chatterjee.

Dist. N° 0133/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto la solicitud de contratación directa realizada por los Responsables del PDU, "Creación de un Grupo de Ingeniería Aplicada a los Procesos Agrícolas y Biológicos", atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:

Tomar conocimiento y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la contratación directa al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente del Ing. Parag Chatterjee, asimilado a un cargo docente de Asistente, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, para desarrollar tareas en el PDU "Creación de un Grupo de Ingeniería Aplicada a los Procesos Agrícolas y Biológicos" del CENUR Litoral Norte."

20.

**(Exp. N° 311220-000023-18 )** - **Asunto:** Llamado a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 40 horas semanales para el Laboratorio de Espectrometría de Masa del PDU "Departamento de Química del Litoral".

Dist. N° 0144/18

Distribuido Nro: 0144/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto la solicitud del Profesor Guillermo Moyna de dar curso a un llamado para Asistente, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Tomar conocimiento de la solicitud realizada por el Responsable del PDU "Departamento de Química del Litoral" y sugerir a la Comisión Coordinadora del Interior proceda a la realización de un llamado para la provisión efectiva de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, para el PDU, "Departamento de Química del Litoral"."

21.

**(Exp. N° 311250-000081-18)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la partida por Radicación en el Interior para la funcionaria María del Rosario Suárez Bruzzone.

Dist. N° 0145/18

Distribuido Nro: 0145/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la funcionaria Rosario Suárez, atento a lo establecido en la Ordenanza para el pago de compensaciones a funcionarios no docentes en cargos de conducción por traslado de la residencia habitual a otros departamentos, considerando lo sugerido por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal conceda la prórroga de la compensación por radicación en el interior a la funcionaria, María del Rosario Suárez Bruzzone en el cargo de Directora de División Esc. C, G° 16 (S), 40 horas semanales, con Dedicación Compensada, N° Cargo 311034, por el período 01.03.2018 al 28.02.2019. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."

22.

**(Exp. N° 311170-000222-18)** - **Asunto:** Dr. Pablo Gamazo presenta renuncia al Comité de Ética en Investigación Institucional.

Dist. N° 0135/18

Distribuido Nro: 0135/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto la renuncia presentada por el Dr. Pablo Gamazo, antecedentes que lucen en Distribuido N° 135/18, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Pablo Gamazo al Comité de Ética en Investigación Institucional por motivos personales; agradecer la labor desempeñada en dicho Comité."

23.

**(Exp. N° 311200-000691-17)** - **Asunto:** Solicitud de Compensación Extrapresupuestal a la docente Leticia Susana Pou.

Dist. N° 021/18

Distribuido Nro: 021/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto la solicitud realizada por la Dirección de la Sede Salto, antecedentes que lucen en Distribuido N° 021/18, considerando lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total (actuando como Comisión de Investigación Científica) y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Conceder una compensación extrapresupuestal del 70% a la Ayudante Leticia Susana Pou Paredes Esc. G, G° 1, 10-20-30-40 horas semanales, Cargo N° 9208, desde el 9.10.2017 al 31.07.2018, por actividades desarrolladas en el Convenio CLAEH-CENUR Litoral Norte-OPP. Financiación 1.2 Ingresos Varios, Programa 347, Llave Presupuestal 3160023199 (fondos del Convenio CLAEH-CENUR Litoral Norte-OPP)."

24.

**(Exp. N° 311250-005287-17)** - **Asunto:** Solicitud de Compensación Extrapresupuestal a los docentes Luis Chalar y Ismael Lugo Corrales.

Dist. N° 072/18

Distribuido Nro: 072/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la responsable del Departamento de Turismo, Historia y Comunicación, antecedentes que lucen en Distribuido N° 072/18, considerando lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total (actuando como Comisión de Investigación Científica) y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

I) Conceder una compensación extrapresupuestal del 70% a al Asistente Luis Francisco Chalar Bertolotti Esc. G, G°2, 20 horas semanales, Cargo N° 12000 por el período de 2 meses y 7 días, por actividades desarrolladas en el marco del Proyecto "Saber mejor; agro + turismo como factor de innovación y competitividad", Financiación 1.2 Ingresos Varios, Programa 351, Llave Presupuestal 3160023199.

II) Sugerir al Consejo de Facultad de Humanidades conceda una compensación extrapresupuestal del 70% al Ayudante Ismael Lugo Corrales Esc. G, G°2, 20 horas semanales, Cargo N° 12000, por única vez, por actividades desarrolladas en el marco del Proyecto "Saber mejor; agro + turismo

10

como factor de innovación y competitividad", Financiación 1.2 Ingresos Varios, Programa 351, Llave Presupuestal 3160023199;

III) autorizar el traspaso de fondos presupuestales a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para el financiamiento de dicha compensación al Ayudante Ismael Lugo Corrales."

25.

**(Exp. N° 311210-000035-18)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo a la docente Jimena Heinzen.

Dist. N° 0177/18

Distribuido Nro: 0177/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo en carácter interino de la Asistente Sra. Jimena Heinzen el 31.12.2017, considerando solicitado por el Responsable del Proyecto I+D -CSIC, lo sugerido por la Dirección de la Sede Paysandú, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Sra. Jimena Heinzen Cesio, Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, N° Cargo 312239, para actividades en el marco del Proyecto I+D -CSIC "Condiciones necesarias para un monitoreo en ambiente y salud en torno al uso de agroquímicos. Diseño y evaluación de un programa en el Municipio de Guichón", desde el 1°.01.2018 hasta el 31.12.2018, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110110200."

26.

**(Exp. N° 311210-000246-18)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo a la docente Anahí Soler.

Dist. N° 0178/18

Distribuido Nro: 0178/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo en carácter interino de la Asistente Anahí Ivonne Soler Pereyra el 31.12.2017, considerando solicitado por la Responsable de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Dirección de la Sede Paysandú, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Asistente Anahí Ivonne Soler Pereyra, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, para desarrollar actividades en la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, desde el 1.01.2018 hasta el 31.12.2018, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010529."

27.

**(Exp. N° 311170-000265-18)** - **Asunto:** Solicitud de designación del Dr. Daniel Peluffo como miembro de la Comisión de Dedicación Total del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 0179/18

Distribuido Nro: 0179/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total del CENUR Litoral Norte antecedentes que lucen en Distribuido N° 179/18, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la

Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Designar para conformar la Comisión de Dedicación Total del CENUR Litoral Norte al Dr. Daniel Peluffo."

28.

**(Exp. N° 311250-005316-17)** - **Asunto:** Solicitud renovación Extensión horaria al docente Paribanu Freitas.

Dist. N° 064/18

Distribuido Nro: 064/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el vencimiento de la extensión horaria del Prof. Adjunto Paribanú Freitas De León, considerando lo solicitado por el Director del Departamento de Ciencias Sociales CenUR LN, el informe favorable de disponibilidad presupuestal y a lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar las extensiones horarias al Prof. Adjunto Paribanú Freitas De León, Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, Cargo N° 8170, de 10 a 20 horas semanales por el período 1º.01.18 al 30.06.18 y de 10 a 15 horas semanales por el período 01.07.18 al 31.12.18. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351. Llave Presupuestal 3100010520."

29.

**(Exp. N° 311250-005412-17)** - **Asunto:** Solicitud prórroga cargo del docente Pablo Paskosky.

Dist. N° 079/18

Distribuido Nro: 079/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino del Asistente Pablo Paskosky Gomez el 31.12.17, considerando lo solicitado por el Director del Departamento del Agua, el informe de actividades presentado, el informe favorable de disponibilidad presupuestal y a lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Pablo Paskosky Gómez, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 311426, docente del Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte, desde el 1º.01.18 hasta el 31/10/2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010541."

30.

**(Exp. N° 311250-004484-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo al docente Daniel Ignacio.

Dist. N° 074/18

Distribuido Nro: 074/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino del Asistente Daniel Valentin Ignacio Modernel el 31.12.17, considerando lo solicitado por el Coordinador de TUILSU, el informe favorable de disponibilidad presupuestal y a lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra.

Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

*Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Daniel Valentin Ignacio Modernel, Esc. G, G° 2, 15 horas semanales, Cargo N° 311405, docente de TUILSU, en la Sede Salto, desde el 1°.01.18 hasta 31.12.18. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010543."*

31.

**(Exp. N° 311250-003112-17)** - **Asunto:** *Solicitud de prórroga del cargo al docente Martin Appratto.*

Dist. N° 0106/18

Distribuido Nro: 0106/18 

P. de R.:

*Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:*

*"Visto el vencimiento del cargo del docente Martín Appratto el 31.10.17, considerando el informe de actividades presentado, lo solicitado por la Coordinación de Facultad de Agronomía, lo resuelto por el Decano de Facultad de Agronomía (Resol. N° 22 del 25.01.2018, el informe favorable de disponibilidad presupuestal y a lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Prorrogar en el cargo de carácter interino al Prof. Adj. Ramón Martín Appratto Mathisson, Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, Cargo N° 8100 docente del Taller II de Facultad de Agronomía, por el período 1°.11.17 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.10.18. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010523."*

32.

**(Exp. N° 311250-004257-17)** - **Asunto:** *Solicitud de prórroga contrato al docente Juan Pablo Llanes.*

Dist. N° 075/18

Distribuido Nro: 075/18 

P. de R.:

*Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:*

*"Visto el vencimiento del cargo del Ayudante Juan Llanes el 31.12.17, considerando el informe de actividades presentado, lo solicitado por la Dirección del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral, el informe favorable de disponibilidad presupuestal y a lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Prorrogar en el cargo de carácter de contrato al Ayudante Juan Pablo Llanes Beraza Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 311333, docente del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral, por el período 1°.01.18 hasta la provisión interina del cargo y no más allá del 30.06.18. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351. Llave presupuestal 3100010542."*

33.

**(Exp. N° 311250-005316-17)** - **Asunto:** *Rectificar la Resolución N° 65 de fecha 02.02.2018.*

Dist. N° 064/18

Distribuido Nro: 064/18 

P. de R.:

*Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:*

*"La Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela*

Carreño en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 10 Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales resuelve:

Rectificar la Resolución N° 65 de fecha 02.02.2018

Donde dice: "Solicitar al Señor Rector conceda la prórroga de las extensiones horarias al Prof. Adjunto Paribanú Freitas De León, Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, Cargo N° 8170, docente del Departamento de ciencias Sociales CENUR LN, de 10 a 20 horas semanales por el período 1°.01.18 al 30.06.18 y de 10 a 15 horas semanales por el período 01.07.18 al 31.12.18."

Debe decir: Solicitar al Señor Rector conceda la prórroga de la extensión horaria de 10 a 20 horas semanales al Prof. Adj. Paribanú Freitas De León, Esc. G, G° 3, 10 hs., Cargo N° 8170, por el período 1°.01.18 al 30.06.18.

II) se otorgue extensión horaria de 10 a 15 horas semanales al mencionado docente por el período 1°.07.18 al 31.12.18. Por así corresponder"

34.

**(Exp. N° 311250-004716-17)** - **Asunto:** Solicitud de renuncia de la docente Hilda Invernizzi.

Dist. N° 0121/18

Distribuido Nro: 0121/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto la renuncia presentada por la Prof. Adj. Hilda Beatriz Invernizzi Migliaro, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto (antecedentes que lucen en el Dist. 0121/18), atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

I) Tomar conocimiento y proponer al Señor Rector acepte la renuncia presentada por la Prof. Adj. Hilda Beatriz Invernizzi Migliaro al cargo que ocupa en las carreras que dicta Facultad de Derecho en el CENUR Litoral Norte, Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, Cargo N° 50163, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 1°.01.2018.

II) agradecer la labor desempeñada durante los años de vinculación con esta Institución."

35.

**(Exp. N° 311250-004062-17)** - **Asunto:** Solicitud de renuncia de la docente Maria del Lujan Sanguinetti.

Dist. N° 124/18

Distribuido Nro: 0124/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto la renuncia presentada por la Asistente Maria Del Luján Sanguinetti, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto (antecedentes que lucen en el Dist. 0124/18), atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Tomar conocimiento y proponer al Señor Rector acepte la renuncia presentada por la Asistente María Del Luján Sanguinetti cargo en carácter de contrato que ocupa en Facultad de Enfermería CENUR Litoral Norte Esc. G, G° 2, 24 hs. Cargo N° 311031 a partir del 3.11.2017, a efectos de asumir un cargo interino."

36.

**(Exp. N° 311250-004839-17)** - **Asunto:** Solicitud de renuncia del docente Raul Castro.

Dist. N° 0120/18

Distribuido Nro: 0120/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto la renuncia presentada por el Ayudante Raúl Sebastián Castro Scavone, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto (antecedentes que lucen en el Dist. 0120/18) , atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Tomar conocimiento y proponer al Señor Rector acepte la renuncia presentada por el Ayudante Raúl Sebastián Castro Scavone al cargo que ocupa en el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral Esc. G, G° 1, 40 horas semanales, Cargo N° 29004 a partir del 5.12.17, a efectos de asumir un cargo G° 2."

37.

**(Exp. N° 311250-004521-17)** - **Asunto:** Solicitud de renuncia del docente Lucas Bessone.

Dist. N° 0122/18
------------------

Distribuido Nro: 0122/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto la renuncia presentada por el Ayudante Lucas Carmelo Bessone Martínez, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto (antecedentes que lucen en el Dist. 0122/18) , atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Tomar conocimiento y proponer al Señor Rector acepte la renuncia presentada por el Ayudante Lucas Carmelo Bessone Martínez al cargo que ocupa en el CIO-CT Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N°9415 a partir del 21.11.17."

38.

**(Exp. N° 311250-004214-17)** - **Asunto:** Solicitud de renuncia al cargo del docente Daniel Ignacio.

Dist. N° 0123/18
------------------

Distribuido Nro: 0123/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto la renuncia presentada por el Ayudante Daniel Valentín Ignacio Modernel, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto (antecedentes que lucen en el Dist. 0123/18) , atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Tomar conocimiento y proponer al Señor Rector acepte la renuncia presentada por el Ayudante Daniel Valentín Ignacio Modernel al cargo que ocupa en la Tecnicatura Universitaria de Interpretación Lenguas de Señas Uruguayas en el CENUR Litoral Norte Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, a partir del 1°.11.17, a efectos de asumir otro cargo interino."

39.

**(Exp. N° 311250-005076-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo del docente Juan Rodríguez.

Dist. N° 0148/18
------------------

Distribuido Nro: 0148/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo del Ayudante Juan Rodríguez el 31.12.17, considerando lo solicitado por la Dirección Ejecutiva del Departamento Regional Norte de Arquitectura, el informe de actividades presentado, el informe favorable de disponibilidad presupuestal y a lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar el cargo interino que ocupa el Asistente del Área Tecnológica del Departamento Regional Norte de Arquitectura, Juan Manuel Rodríguez Muñoz Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, Cargo N° 311309, por el período 1°.01.18 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.18. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010540."

40.

**(Exp. N° 311250-004935-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de la docente Cecilia Papalardo.

Dist. N° 0134/18
------------------

Distribuido Nro: 0134/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo la Ayudante Cecilia Papalardo el 31.12.17, considerando lo solicitado por la Dirección del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral, el informe de actividades presentado, el informe favorable de disponibilidad presupuestal y a lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar el cargo interino que ocupa la Ayudante Cecilia Beatriz Papalardo Esc. G, G° 1, 40 horas semanales, Cargo N° 311308 en el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral, por el período 1°.01.18 al 31.12.18. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010542."

41.

**(Exp. N° 311250-004820-17)** - **Asunto:** Solicitar la prórroga del cargo de la docente Adriana De León.

Dist. N° 0136/18
------------------

Distribuido Nro: 0136/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo de la Prof. Ad. Adriana De León el 31.12.17, considerando lo solicitado por la Coordinación de la TUILSU, el informe de actividades presentado, el informe favorable de disponibilidad presupuestal; y a lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar el cargo de carácter interino a la Prof. Adjunta Adriana De León Pereira Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, Cargo N° 311409 en la Tecnicatura Universitaria en Interpretación LSU-Español-LSU, por el período 1°.01.18 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.18. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010543."

42.

**(Exp. N° 311250-005068-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo al docente Richard Filipov.

Dist. N° 0138/18
------------------

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo del Prof. Adj. Richard Filipov el 31.12.17, considerando lo solicitado por la Dirección Ejecutiva del Departamento Regional Norte de Arquitectura, el informe de actividades presentado, el informe favorable de disponibilidad presupuestal y a lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Prof. Adj. Richard Natanael Filipov Silva Esc. G, G° 3, 12 horas semanales, Cargo N° 311386 en el curso Acondicionamiento Térmico del Área Tecnológica del Departamento Regional Norte de Arquitectura, por el período 1º.01.18 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.18. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010540."

43.

**(Exp. N° 311250-005041-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo al docente Richard Filipov.

Dist. N° 0139/18

Distribuido Nro: 0139/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo del Prof. Adj. Richard Filipov el 31.12.17, considerando lo solicitado por la Dirección Ejecutiva del Departamento Regional Norte de Arquitectura, el informe de actividades presentado, el informe favorable de disponibilidad presupuestal y a lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Prof. Adj. Richard Natanael Filipov Silva Esc. G, G° 3, 10 hs, N° de Cargo 311307, del Área de Diseño del Departamento Regional Norte de Arquitectura, por el período 1º.01.18 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.18. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010540."

44.

**(Exp. N° 311250-004708-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo a la docente Leticia Benelli.

Dist. N° 0137/18

Distribuido Nro: 0137/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo y la extensión horaria de la Prof. Adj. Leticia Benelli el 31.12.17, considerando el informe de actividades presentado, el informe favorable de disponibilidad presupuestal y a lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Prof. Adj. María Leticia Benelli Rodríguez, Esc. G, G° 3, 17 horas, N° de cargo 9300, Coordinadora de la Unidad de Extensión de la Sede Salto, por el período 1º.01.2018 al 31.12.2018. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010537;

II) Solicitar al Señor Rector conceda prórroga de la extensión horaria de 17 a 20 horas semanales a la mencionada docente, por el mismo período y financiación."

45.

**(Exp. N° 311250-005084-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo al docente Juan Mario Ferrer.

Dist. N° 0142/18

Distribuido Nro: 0142/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo del Prof. Adj. Juan Ferrer el 31.12.17, considerando lo solicitado por la Dirección Ejecutiva del Departamento Regional Norte de Arquitectura, el informe de actividades presentado, el informe favorable de disponibilidad presupuestal y a lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Prof. Adj. Juan Mario Ferrer Pamparatto, Esc. G, G° 3, 20 horas semanales, Cargo N° 311326, del Área Transversal de Estudios Territoriales de la Licenciatura en Diseño Integrado, por el período 1°01.2018 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010540."

46.

**(Exp. N° 311250-004900-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo al docente Lucas Bessone.

Dist. N° 0143/18

Distribuido Nro: 0143/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

Visto el vencimiento del cargo del Asistente Lucas Bessone el 31.12.17, considerando lo solicitado por la Dirección del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral, el informe de actividades presentado, el informe favorable de disponibilidad presupuestal y a lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Lucas Bessone Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 311043, del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral, por el período 1°01.18 al 31.12.18. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010542.

47.

**(Exp. N° 311250-004628-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo a las docentes Maria Jose Correa y Andrea Villarruel.

Dist. N° 0147/18

Distribuido Nro: 0147/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo de las Asistentes Maria José Correa y Andrea Villarruel el 31.12.17, considerando lo solicitado por la Dirección del Programa de Enfermería del Centro Universitario Salto, el informe de actividades presentado, el informe favorable de disponibilidad presupuestal y a lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en los cargos de carácter de contrato a las Asistentes que cumplen funciones en

18

Facultad de Enfermería en la Sede Salto María José Correa Izaguirre, Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, Cargo N° 311033 y Andrea Romina Villarruel Machado Esc. G, G° 2, 24 hs, Cargo N° 311030, por el período 1° 01.18 hasta la provisión interina del cargo y no más allá del 30.06.18. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010525."

48.

**(Exp. N° 311250-004863-17)** - **Asunto:** Prórroga de la Extensión Horaria a la docente Laura Domínguez.

Dist. N° 0140/18

Distribuido Nro: 0140/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

Visto el vencimiento de la extensión horaria de la Prof. Adj. Laura Domínguez el 31.12.17, considerando el informe de actividades presentado, lo solicitado por la Dirección del Departamento Regional Norte de Arquitectura, lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Señor Rector conceda la prórroga de la extensión horaria de 40 a 50 horas semanales a la Prof. Adj. Laura Verónica Domínguez Fernández Esc. G, G° 3, 30-40 horas semanales, efectivo, Cargo N° 9100, a efectos de continuar desempeñando funciones como responsable del Seminario Transversal "Lectura y escritura académica" de la Licenciatura en Diseño Integrado del Departamento Regional Norte de Arquitectura, por el período 1° 01.2018 al 31.12.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010540.

49.

**(Exp. N° 311250-004847-17)** - **Asunto:** Reducción horaria a la docente Adriana Machado.

Dist. N° 0119/18

Distribuido Nro: 0119/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

Visto lo solicitado por la Asistente Adriana Machado Da Silva, considerando lo sugerido por el Director de la Sede Salto, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Señor Rector autorice la reducción horaria de 30 a 28 horas semanales a la Asistente Adriana María Machado Da Silva Da Cunha, Esc. G, G° 2, 30 hs. Cargo N° 9508, de la Unidad de Educación Permanente, por el período 1° 01.2018 al 31.12.2018.

50.

**(Exp. N° 311260-000673-17)** - **Asunto:** Llamado a orden de prelación para la provisión interina de un cargo docente, Ayudante Esc. G, G° 1, 8 horas semanales, para cumplir funciones en la asignatura Sociedad y Derecho del nuevo Plan de Estudios 2016 de Abogacía-Notariado

Dist. N° 0141/18

Distribuido Nro: 0141/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

Visto lo solicitado por el Coordinador de Facultad de Derecho Dr. Jorge Rodríguez Russo, considerando lo resuelto por el Consejo de Facultad de Derecho (Resol. N° 28 del 21.12.17) y a lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i)

de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Aprobar la realización de un llamado a orden de prelación para la provisión interina de un cargo docente, Ayudante Esc. G, G° 1, 8 horas semanales, para cumplir funciones en la asignatura Sociedad y Derecho del nuevo Plan de Estudios 2016 de Abogacía-Notariado, sujeto a necesidades del Servicio y a disponibilidad presupuestal.

51.

**(Exp. N° 311250-005279-17)** - **Asunto:** Solicitud de Extensión Horaria de 20 a 25 horas semanales a la docente Angelina Graziano.

Dist. N° 0157/18

Distribuido Nro: 0157/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por el Director del Departamento de Ciencias Sociales, Dr. Juan Romero y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal y a lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Sr. Rector, conceda extensión horaria de 20 a 25 horas semanales a la Ayudante Angelina Graziano Briceño Esc. G, G° 1, 20 hs. Cargo N° 311335 a efectos de desempeñar en el Departamento de Ciencias Sociales, por el período 1°.01.18 al 31.03.18. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520."

52.

**(Exp. N° 311250-004046-17)** - **Asunto:** Prórroga del cargo y RARDI a la docente Alexandra Bozzo.

Dist. N° 1357/17

Distribuido Nro: 1357/17 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo y el régimen de Radicación en el Interior de la Asistente Alexandra Bozzo en la Facultad de Agronomía en la Sede Salto el 31.12.17, considerando el informe de actividades presentado, lo solicitado por el Coordinador del Servicio, Ing. Agr. Carlos Moltini, lo resuelto por el Consejo de Facultad de Agronomía (Resolución N° 14 de fecha 19.02.2018), el informe favorable de disponibilidad presupuestal y a lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo en carácter interino a la Asistente María Alexandra Bozzo De Brum Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, Cargo N° 2009, en Microbiología de la Facultad de Agronomía en la Sede Salto, desde el 1°.01.18 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.18. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351. Llave Presupuestal 3100010522;

II) Solicitar al Consejo Delegado Académico, conceda la prórroga del régimen de Radicación en el Interior a la mencionada docente por el mismo período y financiación."

53.

**(Exp. N° 311250-000209-17)** - **Asunto:** Prórroga del Régimen de Dedicación Compensada al funcionario Anibal Maciel.

Dist. N° 0175/18

Distribuido Nro: 0175/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art.

10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección de la Sede Salto y considerando lo sugerido por la Comisión Asesora de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal conceda la prórroga del régimen de Dedicación Compensada No Docente al funcionario, Sr. Aníbal Rafael Maciel López, en el cargo Servicios Generales III, Esc. F, G° 5, 40 hs. Cargo N° 66509, a efectos de cumplir funciones en la Unidad de Comunicación y Difusión Institucional de la Sede Salto, por el período 1°.05.18 al 31.10.18. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."

54.

**(Exp. N° 311210-000094-18)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga en el cargo interino que ocupa la docente Mariana García.

Dist. N° 0190/18

Distribuido Nro: 0190/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino de la Asistente Mariana García Britos el 31.12.2017, considerando lo solicitado por la Coordinación del CIO Salud de la Sede Paysandú, lo sugerido por la Dirección de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Asistente Mariana García Britos, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 312243, a efectos de cumplir tareas en la asignatura de Bases Histórico Anatómico Funcionales y Humanas del CIO Salud, por el período 1°.01.2018 al 30.11.2018, Financiación 1,1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010512."

55.

**(Exp. N° 311260-000411-17)** - **Asunto:** Informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a un cargo de carácter interino, Esc. G, G° 3, 15 horas semanales.

Dist. N° 0182/18

Distribuido Nro: 0182/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado para a un cargo de carácter interino, Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, a efectos de cumplir funciones en la Subárea de Ciencias Ambientales del Departamento Regional Norte de Arquitectura en la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Designar al Lic. Valentín Leites Cartagena en un cargo de carácter interino, Esc. G, G° 3, 15 horas semanales para desempeñar funciones en la Subárea de Ciencias Ambientales del Departamento Regional Norte de Arquitectura en la Sede Salto, desde la toma de posesión hasta el 31.12.2017, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010540."

56.

**(Exp. N° 311260-000016-17)** - **Asunto:** Informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a un cargo de carácter interino, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales.

Dist. N° 0183/18

Distribuido Nro: 0183/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado para a un cargo de carácter interino, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, a efectos de cumplir funciones en el Ciclo Inicial Optativo (CIO CT RN) y en el Ciclo Inicial Matemática y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

I) Designar al Br. Juan Pablo Llanes Beraza en un cargo de carácter interino, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, a efectos de cumplir funciones en el CIO CT RN y en el Ciclo Inicial Matemática, desde la toma de posesión hasta el 31.12.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010542.

II) aprobar una lista de prelación, de vigencia de 6 meses, conformada por el Br. Pablo Rafael Banega Grassi."

57.

**(Exp. N° 311260-000414-16)** - **Asunto:** Designación de Comisión Asesora que entenderá en el Llamado a aspirantes a un cargo Esc. G, G° 1, 8 horas semanales.

Dist. N° 0170/18
------------------

Distribuido Nro: 0170/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto la Resolución N° 19 de fecha 6 de octubre de 2017 adoptada por el Consejo de Facultad de Derecho y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 8 horas semanales a los Sres. Elías Montero, Gabriel Fernández y Carlos Cores."

58.

**(Exp. N° 311260-000474-17)** - **Asunto:** Informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a aspirantes a un cargo de Becario Esc. G, G° 1, 20 horas semanales.

Dist. N° 0186/18
------------------

Distribuido Nro: 0186/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a aspirantes a un cargo de Becario Esc. G, G° 1, 20 horas semanales y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

I) Designar a la Br. María Eugenia Pepe Silveira, en un cargo de Becario asimilado a un Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, para desempeñar tareas en el Proyecto de Transformación de la Biblioteca, desde la toma de posesión y hasta el 31.12.2018.

II) Aprobar la siguiente lista de prelación con vigencia de 2 años:

MARÍA SOFÍA MASCARI FRIDELLA  
 VICTORIA MARIANELLA FAGÚNDEZ BOURDÍN  
 AGUSTINA SALGADO ENRIQUEZ  
 LETICIA VANESA LARA SILVA  
 NATACHA BATOVSKI JANCHUK  
 TATIANA ELIZABETH MÉNDEZ MAIDANA

MEGGI ANGELINA MÁRQUEZ CORREA  
 MARCELO LOTITO OTERO  
 ANA PAULA ANTUNEZ MEDINA  
 VIRGINIA VICTORIA SALGADO BIDART  
 LUCÍA BARRETO PÍRIZ  
 ANDREÍNA BERTASSI CORREA  
 LUIS DANIEL OLIVERA MENDOZA  
 MARIA PAULINA GERMINO DUTRIA  
 ANDREÍNA CÚCARO PONTILLO  
 MARIA FERNANDA FLORES PALLARÉS  
 NANCY ESTEFAN TORRES FARIÁS  
 PAOLA GIACOMETTI FERREIRA  
 MARIA ROSANA GUICHÓN GUTIÉRREZ  
 SABRINA ANTONELLA RAMOS MEIRELLES"

59.

**(Exp. N° 311210-003504-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino al docente Rodrigo Eugui.

Dist. N° 162/18
-----------------

Distribuido Nro: 162/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino del Ayudante Rodrigo Federico Eugui Ferrari el 31.12.2017, lo solicitado por la Coordinación de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza de la Sede Paysandú, lo sugerido por la Dirección de la Sede Paysandú, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. "i" de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Ayudante Rodrigo Federico Eugui Ferrari, Esc. G, G° 1, 30 horas semanales Cargo N° 312240, para cumplir funciones en la Unidad de Apoyo a la Enseñanza de la Sede Paysandú, desde el 1°.1.2018 y hasta el 31.12.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010537."

60.

**(Exp. N° 311210-000086-18)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino a la docente Mariana García.

Dist. N° 167/18
-----------------

Distribuido Nro: 167/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino de la Asistente Mariana García Britos el 31.12.2017, lo solicitado por la Coordinación del CIO-Salud, lo sugerido por la Dirección de la Sede Paysandú, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. "i" de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Asistente Mariana García Britos, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales Cargo N° 312244, para cumplir funciones en los cursos de Bases histo anatomo funcionales humanas, Área Histología en el CIO-Salud, Sede Paysandú, desde el 1°.1.2018 y hasta el 30.11.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010512."

61.

**(Exp. N° 311250-005308-17)** - **Asunto:** Solicitud de renuncia de la funcionaria Liliana Antoniello Garra.

--

Distribuido Nro: 125/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto la renuncia presentada por la funcionaria Lilinana Antoniello Garra, considerando lo informado por la Dirección de la Sede Salto, antecedentes que lucen en Distribuido N° 125/18, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Tomar conocimiento y proponer al Señor Rector acepte la renuncia presentada por la funcionaria Liliana Antoniello Garra, en el cargo Esc. C, G° 9, 40 horas semanales, Cargo N° 64204, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 20.12.2017."

62.

**(Exp. N° 311210-000377-18)** - **Asunto:** Solicitud de renuncia del docente Miguel Monteverde.

Dist. N° 193/18

Distribuido Nro: 193/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto la renuncia presentada por el docente Miguel Ignacio Moteverde, antecedentes que lucen en Distribuido N° 193/18, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Tomar conocimiento de la renuncia presentada por el Asistente Miguel Ignacio Monteverde, en el cargo Esc. C, G° 2, 30 horas semanales, Cargo N° 7729, por motivos personales, a partir del 1°.03.2018."

63.

**(Exp. N° 311260-000673-17)** - **Asunto:** Rectificativa de Resol. N° 124/18 adoptada por atribuciones del Director de carácter urgente, en fecha 2 de marzo de 2018.

Dist. N° 141/18

Distribuido Nro: 141/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Donde dice: "Aprobar la realización de un llamado a orden de prelación para la provisión interina de un cargo docente, Ayudante Esc. G, G° 1, 8 horas semanales, para cumplir funciones en la asignatura Sociedad y Derecho del nuevo Plan de Estudios 2016 de Abogacía-Notariado, sujeto a necesidades del Servicio y a disponibilidad presupuestal."

Debe decir: I) Aprobar la realización de un llamado a orden de prelación para la provisión interina de un cargo docente, Ayudante Esc. G, G° 1, 8 horas semanales, para cumplir funciones en la asignatura Sociedad y Derecho del nuevo Plan de Estudios 2016 de Abogacía-Notariado, sujeto a necesidades del Servicio y a disponibilidad presupuestal,

II) aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en el distribuido N° 141/18,

III) designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a los docentes, Dr. Jorge Rodríguez Russo, al Dr. Alejandro Noboa y a la Esc. María Gracia Hernández.

Por así corresponder."

64.

**(Exp. N° 311250-000188-18)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del Régimen de Dedicación Compensada para la funcionaria Liliana Lagreca.

Dist. N° 153/18
-----------------

Distribuido Nro: 153/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del CenUR Litoral Norte, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal conceda la prórroga del régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria Liliana María Lagreca Rodríguez en su cargo de Directora de Departamento de Recursos Humanos, Administrativo, Esc. C, G° 14, 40-48 horas semanales, Cargo N° 62952, por el período 1°.05.2018 al 31.10.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."

65.

**(Exp. N° 311250-000129-18)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga de Subrogación de funciones para el funcionario Jefe de Locomoción Jorge Ruben Damacena Carbajal.

Dist. N° 152/18
-----------------

Distribuido Nro: 152/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del CenUR Litoral Norte, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal conceda la prórroga de la subrogación de funciones al Sr. Jorge Rúben Damacena Carbajal, Jefe de Sección Locomoción, Esc. E.2.21, G° 11, 48 horas semanales, Cargo N° 311020, desde el 1°.05.2018 al 30.04.2019, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501."

66.

**(Exp. N° 311210-000465-18)** - **Asunto:** Solicitud de reelección del Cargo al docente Luis Lopez.

Dist. N° 197/18
-----------------

Distribuido Nro: 197/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo de carácter efectivo del Asistente Luis Fernando Lopez Tort, el 21.06.2018, en el PDU Laboratorio de Virología Molecular, considerando lo informado por la Responsable del mencionado PDU, el informe de actividades presentado por el docente, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Tomar conocimiento y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la reelección del cargo en carácter efectivo del Asistente Luis Fernando Lopez Tort (Esc. G, G° 2, 40 hs. DT, Cargo

67.

**(Exp. N° 311210-000406-18)** - **Asunto:** Solicitud de renovación del cargo y de la Radicación en el Interior para la docente Florencia Jesús.

Dist. N° 198/18

Distribuido Nro: 198/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo de carácter efectivo y de la Radicación en el Interior a la Ayudante Florencia Jesús Giles, el 02.03.2018, considerando lo recomendado por las Responsables del PDU "Abordaje holístico a una temática tan innovadora como preocupante: impacto de los agroquímicos sobre los productos agroalimentarios y el ambiente" y el informe de actividades presentado por la docente, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Tomar conocimiento y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la renovación del cargo en carácter efectivo y de la Radicación en el Interior a la Ayudante Florencia Jesús Giles (Esc. G, G° 1, 35 hs. N° 9449) en el PDU, "Abordaje holístico a una temática tan innovadora como preocupante: impacto de los agroquímicos sobre los productos agroalimentarios y el ambiente", a partir del 3.03.2018."

68.

**(Exp. N° 311220-000109-18)** - **Asunto:** Informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a aspirantes Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, para el CIO-Salud.

Dist. N° 196/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado para la provisión interina un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, para cumplir funciones en el área de Medicina Social y Salud Comunitaria como articulador del curso Salud Pública del CIO Salud, en la Sede Paysandú, antecedentes que lucen en Distribuido N° 196/17, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Designar al Dr. Ricardo Fleitas Merello en un cargo de carácter interino, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, para cumplir funciones en el área de Medicina Social y Salud Comunitaria como articulador del curso Salud Pública del CIO Salud, en la Sede Paysandú, desde la toma de posesión hasta el 31.12.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010512."

69.

**(Exp. N° 311210-003360-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga de extensión horaria de 30 a 40 horas semanales a la docente Coral Fernández.

Dist. N° 205/18

Distribuido Nro: 205/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección de la Sede Paysandú, considerando el informe de actividades

presentado, lo sugerido por la Dirección de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Señor Rector la prórroga de la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales a la Profesora Adjunta Coral María Fernández Borreani (Esc. G, G° 3, 30 hs., Cargo N° 8991) para realizar actividades en la Coordinación del CIO Salud, desde el 1°.12.2017 hasta la provisión del llamado en curso y no más allá del 30.06.2018, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010512."

70.

**(Exp. N° 311210-003483-17)** - **Asunto:** Rectificar Resolución N° 088 del 02.03.2018 (Solicitud de renuncia de la docente Fernanda Américo).

Dist. N° 163/18
-----------------

Distribuido Nro: 163/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. "i" de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Rectificar Resolución N° 088 de fecha 02.03.2018 adoptada por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño:

Donde dice: "a partir del 18.12.2017 ..."

Debe decir: a partir del 19.12.2017 por así corresponder."

**Comisiones Asesoras - Designación**

71.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** Designación de la Comisión Electoral que entenderá en las Elecciones del CENUR Litoral Norte, a realizarse el 6 de junio de 2018.

P. de R.:

Designar para conformar la Comisión Electoral que entenderá en las Elecciones del CENUR Litoral Norte, a realizarse el 6 de junio de 2018 a:  
por el Orden Docente: Dr. Liber Acosta y Esc. Alejandra Da Silva,  
por el Orden Egresados: Esc. Raúl Beceiro,  
por el Orden Estudiantil: Br. Andreína Cúcaro.

72.

**(Exp. N° 311110-001161-17)** - **Asunto:** Designación de representantes titular y alterno del Área Salud al Consejo del CenUR Litoral Norte.

Dist. N° 176/18
-----------------

Distribuido Nro: 176/18 P. de R.:

Tomar conocimiento de la Resolución de la Asamblea del Claustro del CENUR Litoral Norte de la designación de la Dra. Diana Domenech como representante (titular) y de la Lic. Coral Fernández como representante (alterna) de la Mesa Coordinadora del Área Salud al Consejo del CenUR Litoral Norte.

**Proyectos Comité Ética**

73.

**(Exp. N° 311170-000428-16)** - **Asunto:** Proyecto "Estudio sobre las barreras en la actividad física relacionada a la salud en el primer nivel de atención según la perspectiva de los agentes de salud."

Dist. N° 210/18
-----------------

P. de R.:

*Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Comité de Ética en Investigación Institucional del CENUR Litoral Norte avalando la ejecución del Proyecto "Estudio sobre las barreras en la actividad física relacionada a la salud en el primer nivel de atención según la perspectiva de los agentes de salud", responsable Lic. Yohanna Cabrera.*

74.

**(Exp. N° 311170-000578-17)** - **Asunto:** *Proyecto "Enfoque psicosocial del comportamiento de protección en prácticas sexuales de estudiantes universitarios. Estudio de la percepción del riesgo."*

Dist. N° 209/18

Distribuido Nro: 209/18 

P. de R.:

*Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Comité de Ética en Investigación Institucional del CENUR Litoral Norte avalando la ejecución del Proyecto "Enfoque psicosocial del comportamiento de protección en prácticas sexuales de estudiantes universitarios. Estudio de la percepción del riesgo", responsable Lic. Johanna Baiz.*

75.

**(Exp. N° 311170-001901-17)** - **Asunto:** *Proyecto "Una aproximación a las trayectorias educativas de los estudiantes universitarios de Río Negro en el CENUR Litoral Norte".*

Dist. N° 214/18

Distribuido Nro: 214/18 

P. de R.:

*Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Comité de Ética en Investigación Institucional del CENUR Litoral Norte avalando la ejecución del Proyecto "Una aproximación a las trayectorias educativas de los estudiantes universitarios de Río Negro en el CENUR Litoral Norte", docentes responsables: Ana Gros, Esteban Krall, Cecilia Pasek y Lucía Molina.*

76.

**(Exp. N° 311170-000973-17)** - **Asunto:** *Proyecto "Variables Psicopatológicas Implicadas en el Procesamiento Autorreferencial".*

Dist. N° 216/18

Distribuido Nro: 216/18 

P. de R.:

*Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Comité de Ética en Investigación Institucional del CENUR Litoral Norte avalando la ejecución del Proyecto "Variables Psicopatológicas Implicadas en el Procesamiento Autorreferencial", responsable Dr. Pedro Bendala.*

77.

**(Exp. N° 311110-001225-17)** - **Asunto:** *Proyecto "Formación en educación para salud en la formación de grado de la Licenciatura en Fisioterapia de la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina y de la Licenciatura en Educación Física de la Sede Paysandú del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República".*

Dist. N° 215/18

Distribuido Nro: 215/18 

P. de R.:

*Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Comité de Ética en Investigación Institucional del CENUR Litoral Norte avalando la ejecución del Proyecto "Formación en educación para salud en la formación de grado de la Licenciatura en Fisioterapia de la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina y de la Licenciatura en Educación Física de la Sede Paysandú del CENUR*

78.

**(Exp. N° 311170-001602-17)** - **Asunto:** Proyecto "Entrenamiento físico diferenciado de la "virada por adelante" en regatista de clase "Optimist" de diferente edad".

Dist. N° 213/18

Distribuido Nro: 213/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Comité de Ética en Investigación Institucional del CENUR Litoral Norte avalando la ejecución del Proyecto "Entrenamiento físico diferenciado de la "virada por adelante" en regatista de clase "Optimist" de diferente edad", responsable Prof. Adj. Carlo Biancardi.

## Renovaciones

79.

**(Exp. N° 311250-000137-18)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo que ocupa la Lic. Natalie Robaina como Asistente Académico de Dirección.

Dist. N° 164/18

Distribuido Nro: 164/18 

P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo que ocupa la Lic. Natalie Robaina el 31.03.2018, atento a lo establecido en el Art. 5°, lit d) de la Ordenanza de los Cargos de Asistentes Académicos del Rector, Decanos, Directores de Escuelas dependientes del Consejo Directivo Central y Directores de Institutos o Servicios Asimilados a Facultades, considerando los criterios establecidos por Resolución N° 46 de fecha 3.03.2016 para la distribución de las horas de asistencia académica a nivel regional y local, el informe favorable de disponibilidad presupuestal y de conformidad con lo actuado por la AA Lic. Natalie Robaina, resuelve:

Prorrogar a la Lic. Natalie Robaina en el cargo de Asistente Académico de la Dirección regional en un cargo asimilado a docente, Esc. G, G° 3, 20 horas semanales, Cargo N° 8508 a partir del 1°.04.2018, hasta el cese de funciones de la Dirección y no más allá del 31.03.2019. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010538.

80.

**(Exp. N° 311250-000268-18)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo que ocupa el Dr. Mario Franco como Asistente Académico de Dirección.

Dist. N° 200/18

Distribuido Nro: 200/18 

P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo que ocupa el Dr. Mario Franco el 31.03.2018, atento a lo establecido en el Art. 5°, lit d) de la Ordenanza de los Cargos de Asistentes Académicos del Rector, Decanos, Directores de Escuelas dependientes del Consejo Directivo Central y Directores de Institutos o Servicios Asimilados a Facultades, considerando los criterios establecidos por Resolución N° 46 de fecha 3.03.2016 para la distribución de las horas de asistencia académica a nivel regional y local, el informe favorable de disponibilidad presupuestal y de conformidad con lo actuado por la AA Dr. Mario Raul Franco Sconamiglio, resuelve:

- I) Prorrogar al Dr. Mario Raúl Franco Sconamiglio en el cargo de Asistente Académico de la Dirección regional en un cargo asimilado a docente, Esc. G, G° 3, 25 horas semanales, Cargo N° 312201 a partir del 1°.04.2018, hasta el cese de funciones de la Dirección y no más allá del 31.03.2019. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010538.
- II) Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 25 a 30 horas semanales, al mencionado Asistente Académico, por el mismo período y financiación.

## Aval Académico

81.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** Solicitud de Aval a Proyectos Concursables 2018: Equipamiento e infraestructura destinados a la Enseñanza de Grado.

Dist. N° 221/18

Distribuido Nro: 221/18 P. de R.:

Conceder el aval a la presentación del Proyecto "Fortalecimiento y optimización de los espacios integrales de enseñanza" ante la convocatoria a Llamados a Proyectos Concursables 2018 de la Comisión Sectorial de Enseñanza, Equipamiento e infraestructura destinados a la enseñanza de grado. Responsable: Ing. Agr. Pancraccio Cánepa.

82.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** Solicitud de Aval a Proyectos Concursables 2018 de la Comisión Sectorial de Enseñanza: Apoyo académico-disciplinar a cursos de primer año de las carreras universitarias.

Dist. N° 222/18

Distribuido Nro: 222/18 P. de R.:

Conceder el aval a la presentación del Proyecto "Herramientas de apoyo para los cursos de matemáticas del primer año de la Licenciatura en Recursos Hídricos y Riego" ante la convocatoria a Llamados a Proyectos Concursables 2018 de la Comisión Sectorial de Enseñanza, Apoyo académico-disciplinar a cursos de primer año de las carreras universitarias.  
Responsable: Prof. Adj. Elena Alvareda.

**Prórroga de Interinatos**

83.

**(Exp. N° 311250-004871-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga en los cargos de carácter interinos a las Asistentes Gabriela Berenice Silveira Silveira y Mariana Silveira Comas.

Dist. N° 181/18

Distribuido Nro: 181/18 P. de R.:

Visto el vencimiento de los cargos de carácter interinos de las Asistentes Gabriela Silveira y Mariana Silveira el 31.12.17, considerando lo solicitado por la Coordinación de la Tecnicatura Universitaria de Interpretación de Lenguas de Señas Uruguayas, el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a las Asistentes Gabriela Berenice Silveira Silveira, Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, Cargo N° 311396 y Mariana Silveira Comas, Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, Cargo N° 311395, docente de la Tecnicatura Universitaria de Interpretación de Lenguas de Señas Uruguayas, en la Sede Salto, desde el 1°.01.2018, hasta la provisión efectiva y no más allá del 31.12.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010543.

84.

**(Exp. N° 311250-004804-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga en el cargo de carácter interino a la Asistente Lara Mendoca De Almeida

Dist. N° 066/18

Distribuido Nro: 066/18 P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo de carácter interino de la Asistente Lara Mendoca De Almeida el 31.12.17, considerando lo solicitado por la Coordinación de la Tecnicatura Universitaria de Interpretación de Lenguas de Señas Uruguayas, el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Asistente Lara Mendoca De Almeida, Esc. G, G° 2, 7 horas semanales, Cargo N° 311403, docente de la Tecnicatura Universitaria de Interpretación de Lenguas de Señas Uruguayas, en la Sede Salto, desde el 1°.01.2018, hasta la provisión efectiva y no más allá del 31.12.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010543.

85.

**(Exp. N° 311200-000894-17)** - **Asunto:** *Solicitud de prórroga en el cargo de carácter interino a la Ayudante Mary Stuard Do Carmo Souza.*

Dist. N° 1211/17
------------------

Distribuido Nro: 1211/17 P. de R.:

*Visto el vencimiento del cargo de la Ayudante Mary Do Carmo el 31.10.17, considerando el informe de actividades presentado, lo solicitado por la Coordinación de la Facultad de Veterinaria, el aval académico otorgado por el Consejo de Facultad de Veterinaria (Resol. N°34 de fecha 01.03.18), lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:*

*Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Mary Stuard Do Carmo Souza, Esc. G, G° 1, 10 hs. semanales, N° Cargo 6632, en la Facultad de Veterinaria de la Sede Salto, por el período 1°.11.2017 al 31.10.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010523.*

86.

**(Exp. N° 311200-000771-17)** - **Asunto:** *Solicitud de prórroga en el cargo de carácter interino al Asistente Rúben Edgardo Gianneechini Fontans.*

Dist. N° 1222/17
------------------

Distribuido Nro: 1222/17 P. de R.:

*Visto el vencimiento del cargo de carácter interino del Asistente Rúben Gianneechini en el Departamento de Ciencias Microbiológicas en la Facultad de Veterinaria en la Sede Salto el 31.10.17, considerando el informe de actividades presentado, lo solicitado por la Coordinación de Facultad de Veterinaria, el aval académico otorgado por el Consejo de Facultad de Veterinaria (Resol. N° 36 de fecha 01.03.18), lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:*

*Prórroga en el cargo de carácter interino al Asistente Rúben Edgardo Gianneechini Fontans, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 11012, en el Departamento de Ciencias Microbiológicas de Facultad de Veterinaria en la Sede Salto, desde el 1°.11.2017, hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.10.2018, Financiación 1,1, Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010523*

87.

**(Exp. N° 311200-000317-17)** - **Asunto:** *Solicitud de prórroga del cargo y el régimen de Radicación en el Interior a la Ayudante Mónica Rodríguez.*

Dist. N° 1221/17
------------------

Distribuido Nro: 1221/17 P. de R.:

*Visto el vencimiento del cargo y el régimen de Radicación en el Interior de la Ayudante Mónica Rodríguez en la Facultad de Veterinaria en la Sede Salto el 31.10.17, considerando el informe de actividades presentado, lo solicitado por la Coordinación de la Facultad de Veterinaria, lo resuelto por el Consejo de Facultad de Veterinaria (Resolución N° 38 de fecha 01.03.18), lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:*

- I) Prorrogar en el cargo en carácter interino a la Ayudante Mónica Rodríguez Sabarrós, Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, Cargo N° 6625, en el Departamento de Genética y Mejora Animal de la Facultad de Veterinaria en la Sede Salto, desde el 1°.11.2017 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.10.2018. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351. Llave Presupuestal 3100010523;*
- II) solicitar al Señor Rector la prórroga del régimen de Radicación en el Interior a la mencionada docente por el mismo período y financiación.*

88.

**(Exp. N° 311200-000843-17)** - **Asunto:** *Solicitud de prórroga en el cargo en carácter interino al Asistente Luis Humberto Benítez Da Rosa.*

Dist. N° 1213/17

Distribuido Nro: 1213/17 P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo y el régimen de Radicación en el Interior del Asistente Luis Benítez en la Facultad de Veterinaria en la Sede Salto el 31.10.17, considerando el informe de actividades presentado, lo solicitado por la Coordinación de la Facultad de Veterinaria, lo resuelto por el Consejo de Facultad de Veterinaria (Resolución N° 37 de fecha 01.03.18), lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

- I) Prorrogar en el cargo en carácter interino al Asistente Luis Humberto Benítez Da Rosa, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, Cargo N° 6620, en Histología de la Facultad de Veterinaria en la Sede Salto, desde el 1º.11.2017 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.10.2018. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351. Llave Presupuestal 3100010523;
- II) solicitar al Señor Rector la prórroga del régimen de Radicación en el Interior al mencionado docente por el mismo período y financiación.

89.

**(Exp. N° 311200-000886-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo y la extensión horaria de la Asistente Elsa García Da Rosa.

Dist. N° 1210/17

Distribuido Nro: 1210/17 P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo y la extensión horaria de la Asistente Elsa García Da Rosa el 31.10.17, considerando el informe de actividades presentado, lo solicitado por el Coordinación de la Facultad de Veterinaria de la Sede Salto, el aval académico otorgado por el Consejo de Facultad de Veterinaria (Resol. N°35 de fecha 01.03.18), lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

- I) Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Asistente Elsa García Da Rosa Freitas, Esc. G, G° 2, 30 horas, N° de cargo 6636, en el Departamento de Parasitología de la Facultad de Veterinaria de la Sede Salto, por el período 1º.11.2017 al 31.10.2018. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010523;
- II) solicitar al Señor Rector la prórroga de la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales a la mencionada docente, por el mismo período y Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3110710100.

**Extensión Horaria Docente**

90.

**(Exp. N° 311250-000014-18)** - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 20 a 30 horas semanales a la Asistente Ana Paula Mautone.

Dist. N° 208/18

Distribuido Nro: 208/18 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de los cursos de Facultad de Agronomía en CENUR Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 20 a 30 horas semanales a la Asistente Ana Paula Mautone Esc. G, G° 2, 20 hs efectivo, cargo N° 2010 a efectos de desempeñar tareas en el curso de Fisiología Vegetal de Facultad de Agronomía en la Sede Salto, por el período 1º.01.2018 al 31.12.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010539.

91.

**(Exp. N° 311250-000241-18)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la extensión horaria de 10 a 30 horas y de 30 a 37 horas semanales a la Asistente María Rosario Lairihoy.

Dist. N° 207/18

Distribuido Nro: 207/18 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de Carrera de Facultad de Veterinaria en CENUR Litoral Norte y considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Solicitar al Señor Rector la prórroga de extensión horaria de 10 a 30 horas y de 30 a 37 horas semanales a la Asistente María Rosario Lairihoy Esc. G, G° 2, 10 hs, N° cargo 23155, a efectos de desempeñar tareas en los cursos de Facultad de Veterinaria Sede Salto, por el período 13.03.2018 al 12.03.2019. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010523.

92.

**(Exp. N° 311250-000196-18)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga de las extensiones horarias de 10 a 19 hs y de 19 a 27 horas semanales a la Prof. Adjunta Laura Sasías.

Dist. N° 206/18
-----------------

Distribuido Nro: 206/18 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de Facultad de Derecho en el CENUR Litoral Norte y considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Solicitar al Señor Rector la prórroga de las extensiones horarias de 10 a 19 hs y de 19 a 27 horas semanales a la Prof. Adjunta Laura Sasías Menoni Esc. G, G° 3, 10 hs. cargo N° 311379, a efectos de desempeñar tareas de investigación y enseñanza en las Carreras que dicta Facultad de Derecho en el CENUR Litoral Norte, por el período 1°.01.2018 al 31.12.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521.

**Dedicación Compensada No Docente**

93.

**(Exp. N° 311250-000161-18)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del Régimen de Dedicación Compensada para el funcionario Sergio Piegas.

Dist. N° 199/18
-----------------

Distribuido Nro: 199/18 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del CenUR Litoral Norte, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal conceda la prórroga del régimen de Dedicación Compensada al funcionario Sergio Octacilio Piegas De Los Santos en el cargo de Doctor en Derecho-Jefe de Sección, Esc. A, G° 14, 40 hs. Cargo N° 311044, por el período 1°.05.2018 al 31.10.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

**DT Renovación**

94.

**(Exp. N° 311250-000073-18)** - **Asunto:** Solicitud de renovación del régimen de Dedicación Total del Prof. Adj. Matías Victoria.

Dist. N° 218/18
-----------------

Distribuido Nro: 218/18 P. de R.:

Visto la solicitud de renovación del régimen de Dedicación Total elevada por el Prof. Adj. Matías Victoria, atento a lo establecido en los Artículos 39 y 48 del Estatuto del Personal Docente, considerando lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, resuelve:

Tomar conocimiento y avalar la solicitud de renovación del régimen de Dedicación Total del Prof. Adj. Matías Victoria Montero, Esc. G, G° 3, 40 hs., efectivo, Cargo N° 9100, en el Laboratorio de Virología Molecular del CENUR Litoral Norte, a partir del 30.08.2018 y por el máximo período reglamentario.

95.

**(Exp. N° 311210-000182-18)** - **Asunto:** *Solicitud de renovación del régimen de Dedicación Total del Prof. Adj. Federico Dalmao.*

Dist. N° 217/18
-----------------

Distribuido Nro: 217/18 P. de R.:

*Visto la solicitud de renovación del régimen de Dedicación Total elevada por el Prof. Adj. Federico Dalmao, atento a lo establecido en los Artículos 39 y 48 del Estatuto del Personal Docente, considerando lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, resuelve:*

*Tomar conocimiento y avalar la solicitud de renovación del régimen de Dedicación Total del Prof. Adj. Federico Jesús Dalmao Artigas, Esc. G, G° 3, 40 hs., efectivo, Cargo N° 7918, en el Departamento de Matemática y Estadística del CENUR Litoral Norte, a partir del 1°.06.2018 y por el máximo período reglamentario.*

**PDU Transformación de Cargos**

96.

**(Exp. N° 311210-000385-18)** - **Asunto:** *Solicitud de transformación de Cargo.*

Dist. N° 194/18
-----------------

Distribuido Nro: 194/18 P. de R.:

*Tomar conocimiento y elevar a consideración de la Comisión Coordinadora del Interior la petición realizada por la Coordinación del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral, para gestionar la transformación de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 40 horas, en un cargo de Profesor Adjunto Esc. G, G° 3, 40 horas semanales, para el PDU Departamento de Matemática y Estadística del Litoral, (antecedentes que lucen en Distribuido N° 194/18).*

**Llamado aspirantes**

97.

**(Exp. N° 311260-000737-17)** - **Asunto:** *Solicitud de Llamado a aspirante para un cargo de Licenciado en Bibliotecología Esc. A2, G12, 40 horas semanales.*

Dist. N° 203/18
-----------------

Distribuido Nro: 203/18 P. de R.:

*Visto la solicitud de la Directora del Departamento de Documentación y Biblioteca en CENUR Litoral Norte, Lic Belén Echevarría, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:*

*Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la provisión de un cargo A2, G° 12, 40 horas semanales, Licenciado en Bibliotecología - Profesional III para el Departamento de Documentación y Biblioteca en CENUR Litoral Norte Sede Salto. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501.*

**Cursos curriculares/extracurriculares**

98.

**(Exp. N° 311170-000388-18)** - **Asunto:** *Propuesta de cursos a integrar la malla curricular del Ciclo en Biología Bioquímica.*

Dist. N° 220/18
-----------------

Distribuido Nro: 220/18 P. de R.:

*Visto lo solicitado por la Comisión de Carrera del Ciclo en Biología-Bioquímica del CENUR Litoral Norte,*

considerando que el programa de formación de dicho Ciclo fue aprobado por el Consejo Directivo Central el 12.12.2017, resuelve:

I) Aprobar los cursos que componen la malla curricular del Ciclo en Biología-Bioquímica del Departamento de Ciencias Biológicas:

- Introducción a las Ciencias Biológicas 1
- Introducción a las Ciencias Biológicas 2
- Fundamentos de Bioquímica y Bases Biomoleculares
- Biología Celular
- Genética General: - Módulo I. Introducción a la Citogenética y Genética Molecular  
- Módulo II. Herencia y Genética de Poblaciones
- Biofísica
- Introducción a la Biología Animal
- Introducción a la Metodología Científica

II) Remítase a Facultad de Ciencias para su aprobación.

## Informes

99.

**(Exp. N° 311110-000801-17)** - **Asunto:** Director de Departamento Informática CENUR Litoral Norte A/P Miguel Pertusatti eleva informe sobre lo sucedido en las estaciones de impresión en la Sede Paysandú el 16 de junio de 2017.

Dist. N° 458/17

Distribuido Nro: 458/17 

### P. de R.:

Tomar conocimiento de lo informado por el Director de Departamento Informática CENUR Litoral Norte A/P Miguel Pertusatti y por el Asesor Jurídico Dr. Sergio Piegas sobre lo sucedido en las estaciones de impresión en la Sede Paysandú el 16 de junio de 2017.

## Asuntos a consideración

100.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** Resolución adoptada por el Señor Rector en fecha 8.01.2018, decreto N° 13987/18.

### P. de R.:

Tomar conocimiento de la Resolución adoptada por el Señor Rector en fecha 8.01.2018, decreto N° 13987/18, cuyo texto se transcribe: "(Exp. N° 003051-000632-17) -Atento a la resolución del Consejo Directivo Central N° 103 del 19/12/17 en relación con la delegación en el Señor Rector la decisión sobre la fecha de las elecciones de los Centros Universitarios Regionales, y de conformidad con lo previsto por la Ley Orgánica Universitaria Art 26 Lit e), el suscrito Rector resuelve:

1. Convocar a elecciones de los Centros Universitarios Regionales el día 6 de junio de 2018.
2. Pase a conocimiento de la Comisión Electoral, del Centro Universitario Regional Litoral Norte y del Centro Universitario Regional Este
3. Comuníquese a la Corte Electoral y a los ministros encargados de Elecciones Universitarias, José Korzeniak, José Garchitorena y Ana Lía Piñeyrúa.
4. Oportunamente dese cuenta al Consejo Directivo Central."

101.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** Pautas para el proceso de reelección de docentes PDU.

Dist. N° 1355/17

Distribuido Nro: 1355/17 

### P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

102.

**(Exp. N° 311170-000070-18 / 311170-002050-17)** - **Asunto:** Propuesta de reforma del Estatuto del Personal Docente de la UDELAR.

Dist. N° 751/17, 1125/17,  
1153/17 y 1152/17

Distribuido Nro: 751/17   
Distribuido Nro: 1125/17 

P. de R.:  
*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

103.

**(Exp. N° 311170-001389-17 / 311170-001848-17)** - **Asunto:** *Propuesta de Reglamento para la provisión de cargos docentes G° 1, 2 y 3 en el CENUR Litoral Norte de la Mesa Coordinadora del Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y del Área Social y Artística.*

Dist. N° 681/17 y  
1069/17

Distribuido Nro: 681/17   
Distribuido Nro: 1069/17 

P. de R.:  
*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

104.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** *Propuesta de ADUR sobre conmemoración de los 100 años de la Reforma de Córdoba.*

Dist. N° 212/18

Distribuido Nro: 212/18 

P. de R.:  
*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

105.

**(Exp. N° 311170-001100-17)** - **Asunto:** *CSE Propuesta de actualización de la Escala de Calificaciones de la UDELAR.*

Dist. N° 0577/17,  
0794/17 y 0795/17

Distribuido Nro: 577/17   
Distribuido Nro: 794/17   
Distribuido Nro: 795/17 

P. de R.:  
*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

106.

**(Exp. N° 311170-001362-17)** - **Asunto:** *Propuesta programática del Grupo Académico de Matemática, curso de nivelación en Matemática para estudiantes que ingresan a la UdelaR.*

Dist. N° 211/17, 215/17,  
223/17 y 675/17

Distribuido Nro: 211/17   
Distribuido Nro: 215/17   
Distribuido Nro: 223/17   
Distribuido Nro: 675/17 

P. de R.:  
*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

107.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** *Informe del Asesor Jurídico Sergio Piegas sobre la participación de docentes en actividades que se enmarcan en Convenios.*

Dist. N° 1274/17

Distribuido Nro: 1274/17 P. de R.:*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

108.

**(Exp. N° 311170-000089-18)** - **Asunto:** *Propuesta de creación del Centro Tecnológico del Agua.*

Dist. N° 827/17

Distribuido Nro: 827/17 P. de R.:*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

109.

**(Exp. N° 311170-001565-17)** - **Asunto:** *Integrantes del GAIE solicitan nombramiento de docentes alternos y/o suplentes.*

Dist. N° 783/17

Distribuido Nro: 783/17 P. de R.:*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

110.

**(Exp. N° 311170-000062-18)** - **Asunto:** *NOTA Punto en el orden del día de la CCI de fecha 11.09.2017 - aplicación del Art. 9.*

Dist. N° 105/18

Distribuido Nro: 105/18 P. de R.:*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

111.

**(Exp. N° 311170-000062-18)** - **Asunto:** *Propuesta de procedimientos sobre pautas generales para la contratación por Art 9 del Estatuto del Personal Docente.*

Dist. N° 915/17

Distribuido Nro: 915/17 P. de R.:*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

112.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** *Situación de la Licenciatura de Ingeniería Biológica en Paysandú.*  
*DISTRIBUIDO A REMITIRSE*P. de R.:*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

113.

**(Exp. N° 011000-001448-17)** - **Asunto:** Informe al CDC elevado por Administración Financiera referente a la supervisión de las Unidades Ejecutoras N° 30, CENUR Este y N° 31, CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 803/17

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

114.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** Docente Victoria Lagaxio solo apoyo financiero para participar de la Escuela de Primavera - México 2018.

Dist. N° 223/18

Distribuido Nro: 223/18 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

115.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** Comisiones pendientes de integración

P. de R.:

Comisión Asuntos Administrativos

Orden Egresados: *alterno*

Mesa Coordinadora del Área Social y Artística

Orden Egresados: *titular y alterno*

Mesa Coordinadora del Área Tecnología y Ciencias de la Naturaleza y del Hábitat

Orden Estudiantil: *titular y alterno*

Orden Docente: *alterno*

Orden Egresados: *titular y alterno*

por el CENUR Litoral Norte: *titular y alterno*

Mesa Coordinadora del Área Salud

Orden Egresados: *alterno*

por el CENUR Litoral Norte: *alterno*

### **III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS**

### **IV - ASUNTOS VARIOS**